



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 28 AGO 2017

Expte. N° 34/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Mag. Gustavo GIL, Secretario de Extensión y Bienestar de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de documentada rendición de cuentas, para solventar los gastos de organización del evento denominado "Bienvenida para los Ingresantes 2017", que se llevó a cabo el 18 de marzo del corriente año en el Gimnasio B, organizado por el Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

QUE se presentó la rendición de cuentas con los comprobantes debidamente conformados por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 86/100 (\$ 2.980,86).

QUE a través de TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE CON 14/100 (\$ 519,14), de acuerdo a la documentación obrante de fs. 13 a 16 de estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 86/100 (\$ 2.980,86), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por el Mag. Gustavo GIL, Secretario de Extensión y Bienestar de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con motivo de la organización del evento denominado "Bienvenida para los Ingresantes 2017", que se llevó a cabo el 18 de marzo del corriente año en el Gimnasio B, organizado por el Centro de Estudiantes de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.080,86
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.2.2.0000.1.21.3.4. \$ 1.900,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



**D.º P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA**  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
y Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 11492017